



De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en su nueva redacción dada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre, y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina en el Negociado de la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de 45 días, a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Fregenal de la Sierra, 8 de marzo de 2018. La Alcaldesa - Presidenta, MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018. (2018080514)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 5 de marzo de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Escala/Subescala	Grupo	Nivel	Plazas
Agente de Policía Local	Administración especial/ servicios especiales	C1	22	1

Herrera del Duque, 5 de marzo de 2018. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.